ASUNTO: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE IMPULSO DEL CENTRO CULTURAL MONTEHERMOSO

1. ANTECEDENTES

El Servicio Municipal de Cultura tiene como misión posibilitar y gestionar los recursos municipales para que la cultura sirva como motor de ciudad con el objetivo de conseguir una ciudad moderna, innovadora y creativa, que impulse el pensamiento crítico y estimule la creación cultural en todas sus fases.

El Servicio de Cultura está conformado por siete Unidades: Acción Cultural, Actividades Culturales en Centros Cívicos, Academia de Folklore, Archivo, Banda de Música, Centro Cultural Montehermoso y Red Municipal de Teatros

La Unidad conformada por el Centro Cultural Montehermoso Kulturunea promueve y difunde el arte y la cultura contemporánea mediante la producción, exhibición y difusión de proyectos propios, en los que se interrelacionan artistas, agentes culturales y públicos.

Montehermoso es un espacio comprometido con el contexto local, que ofrece apoyo al colectivo artístico para producir y difundir su obra, que facilita recursos a agentes culturales y sociales para el desarrollo de sus propuestas, y que invita a la ciudadanía a participar activamente en su programación.

Los principales objetivos del Centro Cultural Montehermoso son

- Desarrollar líneas de apoyo a la producción y difusión de proyectos de artes plásticas y audiovisuales, con especial atención al ámbito local.
- Implementar una programación de calidad, abierta a los distintos lenguajes artísticos contemporáneos.
- Generar espacios de formación y documentación que interrelacionen distintas áreas de conocimiento, dirigidos a públicos diversos.
- Estimular la participación, activa y directa de colectivos sociales, a través de proyectos que interrelacionen arte y sociedad.
- Favorecer la creación de nuevos públicos, estimulando la creatividad y la reflexión, actuando como espacio mediador con la ciudadanía.
- Impulsar redes físicas y virtuales con otras instituciones, agentes y espacios culturales, de cercanía territorial y/o conceptual, potenciando intercambios, proyectos en colaboración y coproducciones.

En estos momentos los cuatro principales ejes de actuación del centro Cultural Montehermoso son:

- **Apoyo a la producción y visibilización del trabajo de artistas del contexto local**
- **Implementar una programación de calidad, abierta a los distintos lenguajes artísticos contemporáneos**
- **Generar espacios de formación y documentación, favoreciendo la creación de nuevos públicos**
- **Estimular la participación de colectivos sociales en proyectos que interrelacionen arte y sociedad en colaboración con otras entidades, departamentos y/o servicios**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PEREZ GOMEZ, JOSE LUIS (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	257T2SH54EQ6Y4GXLZNYEAFCEA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/09/2024 10:51:44
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

257T2SH54EQ6Y4GXLZNYEAFCEA

Para este mandato 2023-2027 uno de los objetivos marcados por el equipo de gobierno es el refuerzo, el impulso y la visibilización del Centro Cultural Montehermoso.

Por otro lado, para la aprobación del presupuesto municipal 2024 el equipo de gobierno ha llegado a un acuerdo con el grupo político municipal EHBildu en el que se incorpora una partida económica específica (2312053322624 “Reorientación de la actividad en Oihaneder” de 250.000 euros) para potenciar la actividad de este Centro Municipal de creación, exhibición y difusión del arte contemporáneo.

Dado que, tras finalizar una etapa de uso compartido de las instalaciones entre Oihaneder Euskararen Etxea y el Centro Cultural Montehermoso, el objetivo de la partida es tomar un tiempo para repensar este espacio junto con las personas que trabajan en él y el sector cultural de Vitoria-Gasteiz, para definir la dirección en la que orientarlo durante la próxima década.

Es decir, una partida para imaginar/definir como debe ser Montehermoso y empezar a implementar las primeras acciones en ese sentido. Teniendo presente en todo momento lo que es Montehermoso: un centro de creación, exhibición y difusión del arte contemporáneo.

Por eso, se partirá de reconocer el trabajo que a día de hoy se hace en este espacio, y con el objetivo de reforzarlo o complementarlo. No es una partida que tenga el objetivo de sustituir lo que se está haciendo, sino que busca sacar el máximo potencial a este lugar.

Para ello, es necesario realizar un análisis estratégico del Centro de forma participada con personal técnico, agentes culturales y ciudadanía. Y a partir de ahí, elaborar un plan de impulso con acciones a medio y largo plazo.

2. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Cultura y Educación.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de consultoría y asistencia técnica para el análisis estratégico y la elaboración de un Plan de Impulso del Centro Cultural Montehermoso.

4. ALCANCE Y OBJETIVOS

Dentro del alcance del proyecto, se contemplan los siguientes objetivos específicos:

• Facilitar el desarrollo de un diagnóstico participativo de la situación actual del Centro Cultural Montehermoso.

• Promover el alineamiento del Plan de Impulso con el trabajo que desarrolla el equipo técnico del Centro Cultural Montehermoso y con las necesidades de agentes culturales y ciudadanía.

• Elaborar un catálogo de acciones a medio y largo plazo para alcanzar los objetivos previstos. Estas acciones deben de ser pertinentes, coherentes y sujetas al Plan de Autoprotección del Centro. Todas las acciones deberán contener un calendario aproximado de

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PEREZ GOMEZ, JOSE LUIS (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	257T2SH54EQ6Y4GXLZNYEAFCEA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/09/2024 10:51:44
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

257T2SH54EQ6Y4GXLZNYEAFCEA

ejecución. Además, deberán definirse indicadores de actividad y de resultado, de fácil obtención, seguimiento y evaluación.

• Proporcionar un modelo de ejecución y seguimiento eficaz del Plan bajo principios de transparencia y gobierno abierto.

5. TAREAS A DESARROLLAR

Metodología, plan y calendario de trabajo de acuerdo a los objetivos expresados. Como mínimo se requiere la realización de las siguientes tareas para conseguir los objetivos del proyecto:

- Soporte metodológico para el desarrollo de un diagnóstico de la situación actual del Centro Cultural Montehermoso
- Organización y dinamización de las sesiones de trabajo que sean necesarias para la elaboración participada del diagnóstico y del Plan de Impulso del Centro Cultural Montehermoso
- Elaboración de un informe de diagnóstico con la trayectoria y situación actual del centro cultural, que recoja tanto las líneas actuales de actuación del centro, como las necesidades que tiene el sector cultural y que pueda cubrir Montehermoso.
- Redacción coherente final del Plan de Impulso del Centro Cultural Montehermoso con un lenguaje claro y conciso. Realización del diseño y maquetación del mismo.
- El documento recogerá alternativas basadas en el informe diagnóstico previo.
- Asimismo, el documento final del Plan de impulso deberá incluir, también, una serie de medidas concretas a implementar. Las medidas deberán estar lo más detalladas y cuantificadas que sea posible para facilitar su posterior implementación. Y deberán ser medidas o acciones modulares; es decir, que se puedan ir implementando por separado y que no sea un todo o nada. Medidas que podrán ir desde la puesta en marcha de nuevas becas, programas o estancias hasta la adquisición de equipamiento o habilitar espacios para desarrollar nuevas actividades, entre otras muchas.
- Se deberá incluir un cronograma de ejecución a medio y largo plazo de las acciones, previsión presupuestaria de cada una de las acciones propuestas e instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan.
- Se podrán proponer tareas y entregables adicionales, siempre que demuestre su eficacia y pertinencia para el logro de los objetivos y que su realización resulte viable sin alterar el plazo establecido.
- Entrega en formato digital.
- Resumen ejecutivo para su presentación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PEREZ GOMEZ, JOSE LUIS (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	257T2SH54EQ6Y4GXLZNYEAFCEA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/09/2024 10:51:44
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

257T2SH54EQ6Y4GXLZNYEAFCEA

- La normativa en vigor obliga a entregar el Plan en las dos lenguas oficiales de la CAV.

6. RECURSOS Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Para el desarrollo de las tareas objeto de este contrato se exige un equipo de trabajo que como mínimo estará formado por:

- **Responsable de proyecto**, con experiencia mínima debidamente acreditada en proyectos de estrategia planificación y mejora en el ámbito cultural en los últimos 5 años, será la persona responsable de la coordinación del equipo de trabajo de la empresa e interlocutora con la Dirección de Proyecto del Departamento de Cultura y Educación.

  Además tendrá como objetivos específicos los siguientes:
  i. Organizar la ejecución del proyecto de acuerdo con el Programa de la realización de los trabajos.
  ii. Garantizar el nivel de calidad de los trabajos.
  iii. Presentar los resultados parciales y totales de la realización del proyecto.
  iv. Posibilitar una metodología ágil para el seguimiento del Plan.

- **Equipo consultor** formado por un mínimo de 2 consultores/as con un mínimo de 3 años de experiencia cada uno/a, en proyectos de estrategia, planificación y mejora en el ámbito cultural.

- Asimismo, se designará un Comité del Plan de Impulso del Centro Cultural Montehermoso formado por miembros del Departamento de Cultura y Educación y de la empresa adjudicataria que colaboren en la verificación y evaluación de las tareas bajo la supervisión de la persona Responsable del Proyecto.

- El equipo de trabajo deberá posibilitar en la prestación de los servicios contratados el derecho de las personas implicadas a comunicarse en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

7. PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

La empresa adjudicataria deberá proporcionar una planificación del proyecto, incluyendo de la forma más detallada posible el calendario previsto para el desarrollo del mismo, los plazos parciales y totales comprometidos, así como plazos de ejecución para cada una de las subfases propuestas.

La empresa adjudicataria deberá proponer el modelo organizativo óptimo para la coordinación y dirección del proyecto

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PEREZ GOMEZ, JOSE LUIS (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	257T2SH54EQ6Y4GXLZNYEAFCEA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/09/2024 10:51:44
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

257T2SH54EQ6Y4GXLZNYEAFCEA

8. PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá presentar el documento final del Plan de Impulso del centro cultural Montehermoso antes de la finalización del contrato.

9. OFERTA ECONÓMICA

El presupuesto del contrato se cifra en un importe 40.000 euros con IVA incluido con cargo a la partida presupuestaria 2312 053332 22624 “Reorientación de la actividad en Oihaneder” del Presupuesto municipal 2024.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	PEREZ GOMEZ, JOSE LUIS (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	257T2SH54EQ6Y4GXLZNYEAFCEA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/09/2024 10:51:44
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

257T2SH54EQ6Y4GXLZNYEAFCEA